En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema transparente de listas de espera y tiempo estimado de respuesta para la valoración de dependencia, así como en cada una de las prestaciones garantizadas de la cartera de Servicios Sociales de ámbito general, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer un sistema transparente, a través de la página web del Gobierno de Navarra, de listas de espera y tiempo estimado de respuesta para la valoración de dependencia, así como en cada una de las prestaciones garantizadas de la cartera de Servicios Sociales de ámbito general.

Así mismo aparecerán las plazas disponibles en cada recurso y los criterios utilizados para la asignación de las vacantes.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la realización de un Plan de atención a la dependencia estableciendo las líneas de actuación prioritarias y una planificación de la creación de los servicios necesarios en la actualidad, pero sobre todo en el futuro teniendo en cuenta las características de cada zona de nuestra Comunidad.

En dicho plan se tendrán en cuenta los siguientes principios:

– Priorizar los servicios sobre las prestaciones económicas vinculadas a los mismos.

– Potenciar la red de centros de servicios, que generan empleo estable y garantizan atenciones de calidad.

– Reforzar los servicios de proximidad, que permiten la permanencia en el domicilio de las personas afectadas y la conciliación de la vida laboral y personal de las personas cuidadoras.

– Promover medidas de innovación social.

Dicho plan se realizará de manera participada con los agentes sociales y asociaciones del ámbito de la discapacidad y dependencia”.

Pamplona, 28 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias